

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.1/34/L.54/Corr.1  
4 diciembre 1979

ESPAÑOL SOLAMENTE

Trigésimo cuarto período de sesiones  
PRIMERA COMISION  
Tema 46 del programa

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO  
DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Marruecos,  
Mauritania, Portugal, Rumania, Rwanda, Singapur, Sri Lanka, Uruguay  
y Yugoslavia: proyecto de resolución

Desarrollo y fortalecimiento del principio  
de buena vecindad entre los Estados

Corrección

Párrafo 2 de la parte dispositiva, línea 5

En vez de rechazo de acto esto debe decir rechazo de todo acto.

79-34304

1 p.